



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Yo el Rey y yo el Rey de las Indias, dando quon
de los de los para que se pudiese averiguar y se
mitiendo lo que el Sr. D. Juan de Alarcón y hayendo
las demás de las Indias que con buen a la buena de mi
mitad y de la India, y para que en su ausencia yo fuesse
y meo pueda nombrar almerique, y en mi nombre yo al
quasi que guarde cumplido y execute los autos y mandado
yo que yo heere en lo que se oca, y mandado a todos
los señores de los lugares que yo tengo en tal a la
del y guarden y cumplan los autos y mandados de mi
escritos como se pudiese y leen a favor de la India que
yo heere y yo heere menester para que cumpla con lo que yo
de chozando el Sr. de las Indias, y yo heere de las Indias
de los lugares y lo firmo =

Yo el Rey
Yo el Rey de las Indias

Yo el Rey
Yo el Rey de las Indias

Yo el Rey
Yo el Rey de las Indias

